

DECRETO NÚMERO 293 DE 2013

05 ABR 2013

Por medio del cual se adopta la planta de personal de la Gobernación de Nariño

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (E)

En uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 1587 de 2011 se modificó el manual de funciones de la Gobernación de Nariño.

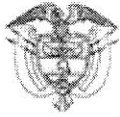
Que mediante Decretos 1077, 1118, 229 de 2012 y 039, 052 de 2013 se modificó parcialmente el manual de funciones y competencias laborales mencionado anteriormente en relación con la planta de cargos de la entidad.

Que por lo anteriormente expuesto

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Adoptar la siguiente planta de personal de la Gobernación de Nariño:

Denominación Empleo	Nivel	No.
GOBERNADOR	Directivo	1
JEFES OFICINAS	Directivo	2
SECRETARIOS DE DESPACHO	Directivo	9
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	Directivo	1
DIRECCIONES ADMINISTRATIVAS	Directivo	2
SUBSECRETARIOS DESPACHO	Directivo	16
ASESORES	Asesor	6
JEFE OFICINA JURIDICA	Asesor	1
SECRETARIA PRIVADA	Profesional	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Profesional	2
PROFESIONALES UNIVERSITARIOS CODIGO 219 GRADO 06	Profesional	5
PROFESIONAL UNIVERSITARIOS CODIGO 219 GRADO 04	Profesional	77
DIRECTOR BANDA	Profesional	1
MUSICOS DE BANDA	Profesional	40
TESORERO	Profesional	1
ALMACENISTA	Profesional	1
TECNICOS	Técnico	9
INSPECTORES TRANSITO	Técnico	8
SECRETARIAS EJECUTIVAS	Asistencial	9
SECRETARIAS ADMINISTRATIVAS	Asistencial	18
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	Asistencial	23
CONDUCTORES	Asistencial	2
CELADORES	Asistencial	18
MENSAJEROS	Asistencial	3
AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES	Asistencial	15



República de Colombia



Subsecretaría de Talento Humano

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LILIAN RODRIGUEZ FLOREZ
Gobernadora de Nariño (E)

Revisó: Hugo Armando Castro
Subsecretario Talento Humano

Proyectó: MFAG
Profesional Universitaria